

202933  
R. Dir. 839/4.067  
SP/II

Ref: **DESPACHANTE DE ADUANAS ELBIO WASHINGTON LOMBARDI.  
SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA  
DE CRÉDITO.**

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la devolución de proventos portuarios abonados en demasía por USD 8.728 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos veintiocho con 00/100).
- II. Que dicho monto corresponde a la diferencia de kilos del DSE N° 062583/20 solicitado por 10.000.000 kilos y pago en Factura N° 3210100 por la suma de USD 28.300 (dólares estadounidenses veintiocho mil trescientos con 00/100), habiendo sido el ingreso efectivo de la mercadería por un total de 6.915.810 kilos equivalente a la suma de USD 19.573 (dólares estadounidenses diecinueve mil quinientos setenta y tres con 00/100).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado informa que de acuerdo a los registros realizados el ingreso de la mercadería fue efectivamente de 6.915.810 kilos, existiendo una diferencia de kilos por un valor de USD 8.727 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos veintisiete con 00/100).
- II) Que la mencionada Unidad expresa que corresponde acceder a la devolución solicitada, emitiéndose a tales efectos una Nota de Crédito sobre la Factura N° 3210100.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.067, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi asociada a la Factura N° 3210100 por la suma de USD 8.727 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos veintisiete con 00/100).

Notificar a la referida empresa la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.